

CARTA OFERTA

JUAN JOSÉ PERALTA FOCIL
FISCAL SUPERIOR DEL ESTADO DE TABASCO
ORGANO SUPERIOR DE FISCALIZACION DEL ESTADO
(en lo sucesivo la "INSTITUCIÓN")
P R E S E N T E.

Aliat Universidades es parte de la red de universidades con mayor cobertura en la República Mexicana, conformada por 7 marcas que cuentan con más de 50 años de experiencia, bajo un modelo educativo vanguardista e innovador; nuestra oferta educativa cuenta con Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios ("RVOE") otorgado por la Secretaría de Educación Pública para cada modalidad específica.

Por medio de la presente carta **Aliat Universidades**, ofrece a la **INSTITUCIÓN**, así como a sus colaboradores y sus familiares directos que así lo acrediten (en lo sucesivo los "**Beneficiarios**"), la Beca Convenio en los programas académicos con Reconocimiento de Validez Oficial vigente de las diferentes marcas que conforman la red, conforme a lo siguiente:

BECA ACADÉMICA PARA COLEGIATURAS POR PROGRAMA:**

Programa	Beca Académica
Bachillerato	20%
Licenciatura	20%
Licenciatura Inglés y Francés	20%
Maestría	20%
Doctorado	20%

**Todo alumno que cumpla con los requisitos de la convocatoria respectiva gozará de la misma.

+**BECA CONVENIO PARA COLEGIATURAS POR PROGRAMA*:**

Programa	Modalidad		
	Presencial	Mixta	No escolarizada
Bachillerato	10%	NA	NA
Licenciatura	10%	10%	5%
Especialidad	10%	10%	5%
Maestría	10%	10%	5%
Doctorado	NA	NA	5%

* Inscripción y reinscripción sin costo durante todo el programa académico.

Para los cursos de Idiomas, **Aliat Universidades** otorga el siguiente descuento a los **Beneficiarios**:

Tipo de curso	Descuento
Regular	20%
Intensivo	10%

La presente Carta Oferta entrará en vigor a partir del día de su firma y estará vigente por un periodo de 2 años. La Beca Convenio será aplicable para los **Beneficiarios** durante el programa académico de que se trate, desde su inscripción hasta la conclusión del plan de estudios regular que corresponda (Bachillerato, Licenciatura, Especialidad, Maestría o Doctorado), siempre y cuando se cumplan los términos y condiciones que a continuación se detallan.

TÉRMINOS Y CONDICIONES APLICABLES A LA BECA CONVENIO:

El beneficio aplica sobre precios vigentes de colegiaturas. La Beca Convenio junto con la Beca Académica señalada en la presente carta son acumulables entre sí, mas no aplican con otras promociones u ofertas.

La Beca Convenio está sujeta a cambios, los cuales se darán a conocer mediante los canales de comunicación de **Aliat Universidades**.

Solamente se otorgarán becas convenio a los **Beneficiarios** que reúnan los requisitos académicos y no académicos de admisión, solicitados por **Aliat Universidades**, de conformidad con lo siguiente:

Otorgamiento de Beca Convenio:

1. El interesado deberá presentar identificación o credencial vigente que haga constar su calidad de colaborador o familiar de colaborador de la Institución. En el caso de familiares directos deberán exhibir, además del documento señalado para colaboradores, cualquier documento vigente que acredite fehacientemente su parentesco con el colaborador de la Institución.
2. La Beca Convenio será válida para los **Beneficiarios** de nuevo ingreso a los programas de **Aliat Universidades**. Los colaboradores y familiares directos de los colaboradores de la Institución que hubieran ingresado a alguno de los programas de **Aliat Universidades** antes de la firma de la presente carta no podrán gozar de este beneficio.
3. La Beca Convenio aplicará en las colegiaturas únicamente, excluyendo por tanto conceptos como titulación, Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios, sobrecargas académicas, derivados, entre otros.
4. El **Beneficiario** queda sujeto a las políticas de renovación de la Beca Convenio en el programa elegido, de acuerdo con lo señalado más adelante, así como aquellos lineamientos que sean informados o requeridos en cualquier momento por **Aliat Universidades**.

Requisitos de Inscripción:

1. Presentar los documentos requeridos para ingresar al programa académico seleccionado, especificando la opción educativa y realizar el pago de la primera colegiatura al menos 2 (dos) semanas antes de iniciar el ciclo escolar solicitado. Si el interesado se presenta fuera de esta fecha, la asignación de la Beca Convenio quedará

CARTA OFERTA	GERENCIA	INSTITUCIONAL	JURÍDICO
 AJC25-___COC			

sujeta a autorización por parte de **Aliat Universidades** (esta documentación deberá presentarse en el campus elegido).

Renovación de la Beca Convenio:

La beca es autorrenovable, siempre que el **Beneficiario** cumpla con los siguientes requisitos:

1. Mantenerse como estudiante regular, de forma ininterrumpida, con carga de materias completa según el ciclo que corresponda, mantener un promedio mínimo de 7.0 (siete punto cero) en cualquier grado.
2. Mantenerse al corriente en sus pagos.
3. Contar con el expediente académico completo.

Renovación de la Beca Académica:

Para la renovación de la Beca Académica, antes de cada semestre, cuatrimestre o año según sea el programa de interés, el **Beneficiario** deberá:

1. No haber reprobado ninguna asignatura.
2. Mantenerse como estudiante regular, de forma ininterrumpida, con carga de materias completa según el ciclo que corresponda, mantener un promedio mínimo de 8.5 (ocho punto cinco) para bachillerato o licenciatura y de 9.0 (nueve punto cero) en posgrado (Especialidad, Maestría o Doctorado).
3. Mantenerse al corriente en sus pagos.
4. No haber sido acreedor a ninguna sanción disciplinaria conforme al Reglamento Institucional.
5. Contar con el expediente académico completo.

Las condiciones de renovación están sujetas a cambio, los cuales se darán a conocer mediante los canales de comunicación de **Aliat Universidades**.

Promoción de la Oferta Educativa:

La **INSTITUCIÓN** se compromete a permitir, coordinar y colaborar en la promoción de los programas académicos que ofrece **Aliat Universidades**. El otorgamiento de becas convenio y/o descuentos será facultad discrecional de **Aliat Universidades**, sin que exista obligación alguna para concederlos.

Terminación Anticipada:

La presente carta podrá ser terminada anticipadamente por cualquiera de las partes, previa notificación por escrito con mínimo 30 días de anticipación a la fecha efectiva de terminación.

La **INSTITUCIÓN** reconoce y acepta que la relación que se genera entre el **Beneficiario** y **Aliat Universidades** al inscribirse a los Programas es únicamente entre ellos y la **INSTITUCIÓN** se deslinda de cualquier responsabilidad derivada de dicha relación.

En caso de que la **INSTITUCIÓN** tenga interés en permitir que los alumnos de **Aliat Universidades** realicen servicio social, prácticas profesionales o participen en su bolsa de trabajo favor de comunicarlo a fin de poner a su disposición los requisitos, formatos y documentos necesarios para la celebración de dicha colaboración.

Por último, **Aliat Universidades** pone a disposición de la **INSTITUCIÓN** el Aviso de Privacidad en: <https://www.aliatuniversidades.com.mx/m/aliat/aviso-de-privacidad>

CARTA OFERTA  AIC25-___COC	GERENCIA	INSTITUCIONAL	JURÍDICO
---	----------	---------------	----------

DATOS DE CONTACTO DE ALIAT UNIVERSIDADES:

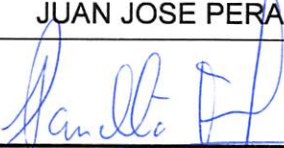
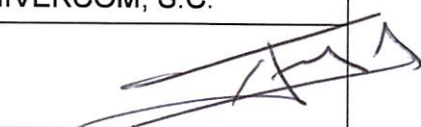
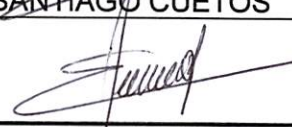
Para cualquier duda, favor de ponerse en contacto con la Dirección de Vinculación a Empresas y Organismos:

- *Angel Javier Flores Gallegos*
Ángel.flores@uvg.edu.mx
Rector de Campus
- *Elena Olán Pérez*
Elena.olan@uvg.edu.mx
Directora de Empleabilidad
- *Wilbert Alberto Lopez Guzman*
Wilbert.lopez@uvg.edu.mx
Director de admisiones

DATOS DE CONTACTO DE LA INSTITUCIÓN:

•

Enteradas las Partes del contenido de la presente Carta, la firman de conformidad en la fecha señalada al inicio.

LA INSTITUCIÓN JUAN JOSE PERALTA FOCIL	ALIAT UNIVERSIDADES RED UNIVERCOM, S.C.
 ***	 GERARDO SANTIAGO CUETOS
 ***	 NATALIA ROBLES DE LA CERDA